

## NOTA ACLARATORIA

Público en general

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art.10 numeral 25 de la LAIP, los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, se informa que las Actas del Consejo Directivo, correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del 2021, se encuentran en proceso de revisión, después de este proceso dichas Actas de Consejo Directivo serán publicadas en el Portal de Transparencia Institucional, para su respectiva consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veinte.

  
**Rosa Elizabeth Cea de León**  
**Oficial de Información Institucional**



**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**INSAFORP**

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv



PBX: +503 2522-7300

[www.insaforp.org.sv](http://www.insaforp.org.sv)